

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS**

Resultando que con fecha 5 de junio de 2019 y registro de entrada número 2019E14387, se ha presentado ante esta Administración solicitud para contraer matrimonio de forma civil entre don Luis Carlos Romero Ruiz y doña Celia Martínez Castro, que tendrá lugar el próximo día 7 de junio de 2019, a las 13,30 horas, en el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas.

Considerando lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

He resuelto:

Primero.- Delegar las funciones de esta Alcaldía para la celebración del citado matrimonio civil en el Teniente de Alcalde don José Manuel Patón Incertis.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Anuncio número 1661

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>